OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

3783

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2012, del Director de Calidad Alimentaria, por la que se establecen los precios de referencia y precio medio efectivo de la patata de siembra para la campaña de 2011-2012 a los efectos previstos en los estatutos de la EPSV «Fondo de Compensación para la Patata de Álava».

El apartado 1 del artículo 27 de los estatutos de la Entidad de Previsión Social Voluntaria «Fondo de Compensación para la Patata de Álava», establece que procederá compensación de precios «en caso de que los precios medios efectivos de la patata de siembra y de consumo fueran inferiores al precio de referencia que establezca el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco para la campaña en cuestión».

Asimismo, el apartado 3 de ese mismo artículo dispone que el precio medio de referencia y el precio medio efectivo se determinarán por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, oída la Junta de Gobierno de la Entidad.

Vista la propuesta de la Junta de Gobierno de la Entidad a este respecto y habida cuenta de las funciones y competencias establecidas en el Decreto 629/2009, de 22 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca,

RESUELVO:

Primero.– A los efectos previstos en los estatutos de la EPSV «Fondo de Compensación para la Patata de Álava», el precio de referencia de la patata de siembra en la campaña 2011-2012 queda establecido en 200 €/tn.

Segundo.– A los efectos previstos en los estatutos de la EPSV «Fondo de Compensación para la Patata de Álava», el precio medio efectivo de la patata de siembra en la campaña 2011-2012 queda establecido en 115,08 €/tn.

Tercero.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de julio de 2012.

El Director de Calidad Alimentaria,
IMANOL DE LA FUENTE ARTEAGABEITIA.